

## CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

# Acuerdo de Concejo N° 072-2014

Callao, 18 de julio de 2014

**EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO**, visto el Dictamen N° 44-2014-MPC/SR-CAM de la Comisión de Administración, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y su Reglamento de Organización Interior, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004; y

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en el artículo 9 inciso 25 aprueba la donación o cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública;

Que, mediante el Oficio N° 129-2014-SBP-C-P (Expediente N° 2014-11-A-12999), la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao, solicita a esta Comuna la donación de vitaminas, antibióticos, antiinflamatorios y antipiréticos en jarabe para la atención de los niños en situación de riesgo social;

Que, mediante Informe N° 084-2014-MPC/GGS/GS de la Gerencia de Sanidad dependiente de la Gerencia General de Salud, señala que al haber revisado el stock de medicamentos con que cuenta la Gerencia sería procedente realizar la donación de medicamentos solicitada por la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao, donación que se realizaría como parte de la colaboración que brinda esta Comuna a las demás entidades con el único propósito de ayudar y beneficiar a toda la población chalaca garantizándose la preservación de una buena calidad de salud, por lo cual la donación de un valor de S/.12,812.00 nuevos soles, será usada a favor de la ciudadanía chalaca de escasos recursos; asimismo, adjunta el Anexo 1 con la relación de medicamentos con el detalle de la denominación, dosis, presentación, cantidad y costo de los mismos;

Que, mediante Memorando N° 300-2014-MPC/GGAJC, la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación es de opinión que de acuerdo al Informe N° 084-2014-MPC/GGS-GS emitido por la Gerencia de Sanidad y de conformidad a los alcances de la Ordenanza Municipal N° 000048-2007, que aprueba el Reglamento de Donaciones de la Municipalidad Provincial del Callao, corresponde al Concejo Municipal evaluar, analizar y eventualmente aprobar la donación;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao;

### ACUERDA:

1. Aprobar la donación a favor de la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao, de diversos medicamentos por un valor de S/.12,812.00 nuevos soles, que serán usados a favor de la ciudadanía chalaca de escasos recursos, los mismos que se


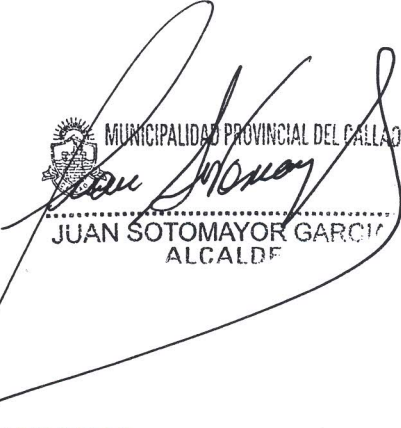


detallan en el Anexo 1, que forma parte del presente Acuerdo y en el que se especifica la denominación, dosis, presentación, cantidad y costo de los mismos.

2. Encargar a la Gerencia General de Salud, el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:  
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA**

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
  
-----  
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
  
-----  
JUAN SOTOMAYOR GARCIA  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL

**CERTIFICA:**

Que esta copia concuerda con  
el original que se conserva en el archivo  
de este Municipio  
Callao, **18 JUL 2014**

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL - GACMA  
  
-----  
ALEXANDER DIAZ PINEDO  
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
GERENCIA GENERAL DE SALUD  
GERENTE DE SANIDAD



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

**ANEXO 01**  
**RELACIÓN DE MEDICAMENTOS**

ÍTEM	DENOMINACIÓN	DOSIS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	COSTO
1	Albendazol	100mg	Suspensión	500	S/. 500.00
2	Ambroxol	15mg / 5ml	Jarabe	250	S/. 600.00
3	Amoxicilina	250mg / 5ml	Jarabe	400	S/. 1,268.00
4	Cefalexina	250mg / 5ml	Suspensión	400	S/. 2,560.00
5	Cetirizina	5mg / 5ml	Jarabe	250	S/. 450.00
6	Clorfenamina Maleato	2mg / 5ml	Jarabe	400	S/. 720.00
7	Complejo B	120mg	Jarabe	300	S/. 648.00
8	Dicloxacilina	250mg / 5ml	Suspensión	400	S/. 2,312.00
9	Ibuprofeno	100mg / 5ml	Jarabe	250	S/. 250.00
10	Paracetamol	100mg	Gotas	400	S/. 400.00
11	Paracetamol	120mg / 5ml	Jarabe	300	S/. 540.00
12	Prednisona	5mg / ml	Jarabe	100	S/. 328.00
13	Salbutamol	100 mg	Aerosol	150	S/. 900.00
14	Sulfato Ferroso	75mg / 5ml	Jarabe	250	S/. 580.00
15	Sulfametoxazol + Trimetoprima	200mg + 40 mg / 5ml	Suspensión	400	S/. 756.00

Gerencia General de Salud  
Teléfono 201-6411 Anexo 610  
Jr. Paz Soldán N° 252 - Callao

